

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 694 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **03 OCT. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 1144-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de setiembre del 2024; Carta N° 023-2024-SERVICIO/ICCPERSAC del 23 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 293-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 febrero del 2024; la Carta N° 007-2024-SERVICIO/ICCPERSAC, del 20 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 280-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 febrero del 2024; la Carta N° 006-2024-SERVICIO/ICCPERSAC, del 20 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 979-2023-GRJ/GRI/SGE, del 12 diciembre del 2023; el Informe Técnico N° 08-2023-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 12 diciembre del 2023; el Memorando N° 3678-2023-GRJ/GRI/SGE, del 28 noviembre del 2023; la Carta N° 004-2023-SERVICIO/ICCPERSAC, del 20 de noviembre del 2023 y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 088-2023-GRJ/ORAF, del 31 de octubre del 2023, se suscribe entre el Gobierno Regional Junín y la empresa ICCPER SAC, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE





DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, Conforme al Término de Referencia.;

Que, mediante Carta N° 004-2023-SERVICIO/ICCPERSAC del 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Carlos Luis Pérez Paucarchuco, en su condición de Gerente general de ICCPER SAC, con RUC N° 20601437697, remite su primer entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380,

Que, mediante Memorando N° 3678-2023-GRJ/GRI/SGE del 28 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa como Jefe de Evaluación al Ing. John Paul Huamali Paita (PERSONAL CAS) a quien se le remite el primer entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, para su evaluación e informe del servicio;

Que, mediante Informe Técnico N° 979-2023-GRJ/GRI/SGE, del 12 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de evaluador, remite el informe de evaluación y aprobación del primer entregable, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, para su evaluación e informe del servicio;

Que, mediante Carta N° 006-2024-SERVICIO / ICCPERSAC del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Sr. Carlos Luis Pérez Paucarchuco, en su condición de Gerente General de ICCPER SAC, con RUC N° 20601437697, remite su segundo entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, para su evaluación e informe del servicio;

Que, mediante Informe Técnico N° 280-2024-GRJ/GRI/SGE del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente De Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad a la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, para su evaluación e informe del servicio;

Que, mediante Carta N° 007-2024-SERVICIO / ICCPERSAC, del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Sr. Carlos Luis Pérez Paucarchuco, en su condición de Gerente General de ICCPER SAC, remite su tercer entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN





SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, para su evaluación e informe del servicio;

Que, mediante Informe Técnico N° 293-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad a la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, se realizó según las normas vigentes".

Que, mediante el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, con fecha 01 de agosto del 2024, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, emite una opinión de dieciocho (18) proyectos de inversión, dentro de ello está considerado el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380,

Que, mediante Carta N° 023-2024-SERVICIO/ICCPERSAC, del 20 de setiembre del 2024, suscrito por el Sr. Carlos Luis Pérez Paucarchuco, en su condición de Gerente General de ICCPER SAC, representa el expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE CONCEPCION DISTRITO DE NUEVE DE JULIO PROVINCIA DE CONCEPCION DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2658380, en 14 archivador y un CD conteniendo toda la información digital";

Que, mediante Informe Técnico N° 1144-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de setiembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de la oficina de Estudios del Gobierno Regional de Junín, otorga su opinión técnica favorable y conformidad al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2658380, conformidad sustentando lo siguiente:

"(...)

- Se verifico que tengo el contenido mínimo del Expediente Técnico donde está de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE y al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Se verifico que cuenta con los estudios básicos de ingeniería que sustentan el diseño del proyecto tales como:

**Estudio de suelo** - el estudio de suelos contiene el perfil estratigráfico, clasificación del suelo, contiene la capacidad portante del terreno, las cuales son importantes para el diseño estructural, estos estudios son responsabilidad del laboratorio encargada de su elaboración, todos los resultados obtenidos se utilizan para el diseño de la estructura.

**Estudio de demanda**- la población demandante con proyecto al año 2035 será de 730 alumnos.





ESPECIALIDAD MARKETING : 205 alumnos.  
 ESPECIALIDAD ENFERMERIA : 229 alumnos.  
 ESPECIALIDAD COMPUTACION : 154 alumnos.  
 ESPECIALIDAD AGROPECUARIA : 142 alumnos.

**Estudio topográfico** - los datos obtenidos en este estudio son responsabilidad del consultor, se verifica en campo los datos BMs las cuales son las siguientes:

**COORDENADAS UTM WGS-84**

Reference Elipsoidal : WGS-84  
 Datum : WGS-84  
 Proyección : Universal Transversal Mercator

PUNTO	ESTE	NORTE	ELEV. m.s.n.m.
BM-01	465208.693	8684682.319	3323.802
BM-02	465235.044	8684649.639	30323.899

- Se verifico que el diseño y/o consistencia del proyecto donde esté en concordancia con la información presentada en el Expediente Técnico, está de acuerdo con la normatividad vigente y con las buenas prácticas de la ingeniería.
- Se verifico que exista concordancia entre los cálculos, los planos del proyecto, las especificaciones técnicas, la memoria descriptiva y el presupuesto.
- Se verifico que los cálculos cumplan con lo requerido en las normas del Gobierno Regional de Junín (DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE) teniendo como mínimo:  
 Memoria de cálculo de las estructuras proyectadas  
 Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas  
 Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias
- Se verifico que los metrados estén de acuerdo a los planos del proyecto teniendo concordancia entre ellos.
- Se verifico que tengo los planos mínimos según las normativas del Gobierno Regional de Junín (DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE) teniendo como mínimo:  
 Planos de localización y ubicación  
 Planos perimetrales con coordenadas  
 Plano general  
 Planos de estructura (cimentación, vigas, columnas, losa, escalera, entre otros)  
 Plano de instalación eléctrica  
 Plano sanitarios  
 Detalles constructivos  
 Detalles de mobiliarios
- Se verifico las especificaciones técnicas sean elaboradas por cada partida del presupuesto, definiendo características de los materiales a emplear, naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos, unidad de medida y forma de pago.
- Se verifica la compatibilidad del proyecto con las características de la localidad, estando de acuerdo con la zona de estudio.
- Presentan los precios de insumos locales a emplear en el proyecto, tales como cotizaciones de los diferentes insumos, maquinaria y mano de obra respectivo
- Se verifico que no exista conflictos en la comunidad que pueda afectar la sostenibilidad del proyecto.
- Se verifico los cronogramas ya establecidos tales como:  
 Cronograma programado de avance de obra  
 Cronograma valorizado  
 Cronograma físico de adquisición de materiales
- Se verificaron el presupuesto general y presupuesto de obra  
 Memoria de costos  
 Resumen de presupuesto  
 Presupuesto general  
 Presupuesto de infraestructura  
 Presupuesto de equipamiento y mobiliario





- Presupuesto de capacitación
- Presupuesto de control recurrente
- Presupuesto de gestión de proyecto
- Presupuesto de gastos generales y supervisión

- Se verificó las LICENCIA Y AUTORIZACIONES que se requiere teniendo las siguientes:
  - CIRA
  - Factibilidad de agua
  - Factibilidad de luz
  - Aprobación de proyecto arquitectónico
  - Autorización de botadero

**1. DE LA PRESENTACIÓN**

Habiendo revisado el Expediente Técnico en su totalidad, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380

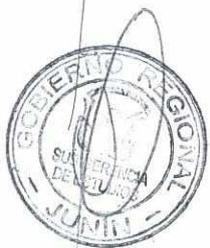
Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

CONTENIDO	EVALUACION
<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	CONFORME
<b>ESTUDIO DE DEMANDA</b>	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Hoja de cálculo de demanda	CONFORME
<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO</b>	CONFORME
Informe topográfico	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
anexos	CONFORME
<b>ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS</b>	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Memoria de calculo	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
<b>EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES</b>	CONFORME
Informe de evaluación de riesgos	CONFORME
Anexos	CONFORME
<b>PROYECTO DE DEMOLICION</b>	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Informe técnico de sustento	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
anexos	CONFORME
<b>ESPECIALIDADES</b>	CONFORME
<b>ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION</b>	CONFORME
Plano de Ubicación y señalización	CONFORME
Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
Planimetría de plantas	CONFORME





Planimetría de cortes y elevación	CONFORME
Planimetría de detalles	CONFORME
Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
Plan de contingencia	CONFORME
Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos de corresponder	CONFORME
Anexos	CONFORME
<b>ESTRUCTURAS</b>	CONFORME
Memoria Descriptiva de estructuras	CONFORME
Memoria de cálculo de estructuras	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de estructuras	CONFORME
Hoja resumen de metrados de estructuras	CONFORME
Hoja detalla de metrados de estructuras (por ítem)	CONFORME
anexos	CONFORME
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS</b>	CONFORME
Memoria Descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones Técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)	CONFORME





Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cuadro de análisis de costos indirectos	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de arquitectura	CONFORME
Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de estructura	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME
Resumen de Cotizaciones de instalaciones sanitarias	CONFORME
Relación de materiales e insumos de arquitectura	CONFORME
Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización	CONFORME
Relación de materiales e insumos de estructuras	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones de gas (De corresponder)	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja resumen de presupuesto	CONFORME
Presupuesto desagregado de arquitectura	CONFORME
Presupuesto desagregado de evacuación y señalización	CONFORME
Presupuesto desagregado de estructuras	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones de gas (De corresponder)	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias	CONFORME
Presupuesto desagregado de Gastos generales	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de arquitectura	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de evacuación y señalización	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de estructuras	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
agrupamiento de instalaciones de gas (De corresponder)	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cronograma de avance de obra (Gantt)	CONFORME
Cronograma valorizado	CONFORME
Curva S	CONFORME





Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Memoria de cálculo de Instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones electromagnéticas (De corresponder)	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem - (De corresponder)	CONFORME
Memoria descriptiva de Instalaciones de Gas (De corresponder)	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME
Planimetría general (De corresponder)	CONFORME
Planimetría de detalle (De corresponder)	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones a	CONFORME
Anexos	CONFORME
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	CONFORME
Memoria Descriptiva de instalaciones sanitarias	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja detalla de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem)	CONFORME
anexos	CONFORME
<b>COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION</b>	CONFORME
Hoja consolidada	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de estructura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas (De corresponder)	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas (De corresponder)	CONFORME





**4. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:**

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes de obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud, estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, señalización y seguridad en el trabajo, mitigación ambiental, mobiliario y equipamiento, capacitación, se realizara en un plazo en un plazo 330 días calendarios.

**5. CONCLUSIONES:**

- El monto de la formulación del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, es por la suma de S/ 11,198,892.00 (Once Millones ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos con 00/100 soles) con un tiempo de ejecución de 330 días calendarios, con precios vigentes del mes de agosto +, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.
- La evaluación del expediente técnico formulado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, se realizó según las normas vigentes.
- La Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, mediante **Acto Resolutivo**.

**6. RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

	VALOR REFERENCIAL	SI.	10,567,127.69
(G) GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	SI.	264,178.19	2.50%
(H) ELABORACION DE EXPEDIENTE TEC.		148,000.00	
(J) COSTO TOTAL DE INVERSION		10,979,305.88	
(K) CONTROL CONCURRENTE		219,586.12	
(L) COSTO FINAL DE INVERSION	SI.	11,198,892.00	

SON : ONCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 SOLES

SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2658380, mediante **Acto Resolutivo**.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE CONCEPCION" DISTRITO DE NUEVE





Cronograma de desembolsos	CONFORME
Anexos	CONFORME
SANEAMIENTO DE TERRENOS	CONFORME
Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Educación a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Telefonía	CONFORME
Factibilidad de Internet	CONFORME
Como complemento, maqueta física y modelamiento virtual	CONFORME

## 2. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO:

- COMPONENTE - OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD
- COMPONENTE - MODULO AULAS 3 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO LAB. COMP-MAR 2 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO LAB. ENFERMERIA 2 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO LAB. AGROPECUATIA 1 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO SUM 1 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO BIBLIOTECA 1 NIVELES
- COMPONENTE - MUDULO ADMINISTRATIVO 2 NIVELES
- COMPONENTE - AREA DEPORTIVA TECHADA
- COMPONENTE - RAMPA DE ACCESO
- COMPONENTE - MODULO DE SS. HH. 2 NIVELES
- COMPONENTE - MODULO DE ESCALERAS 2 NIVELES
- COMPONENTE - MODULO DE ESCALERAS 3 NIVELES
- COMPONENTE - CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERIA
- COMPONENTE - TANQUE ELEVAD. - CISTERNA
- COMPONENTE - INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES EXTERNA
- COMPONENTE - INSTALACIONES SANITARIAS EXTERNA
- COMPONENTE - ACCESOS Y JARDINERIA
- COMPONENTE - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

## 3. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

DESCRIPCION DEL COSTO			
	<b>* COMPONENTE I:</b>		
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, PLAN DE CONTINGENCIA Y PMA	S/.	256,365.49
02	ESTRUCTURAS	S/.	3,396,038.01
03	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	S/.	2,566,285.54
04	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	284,423.25
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/.	924,701.71
06	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/.	567,894.00
	<b>* COSTO DIRECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>7,995,708.00</b>
	* Gastos Generales	S/.	559,699.56 7.00%
	* Utilidad	S/.	399,785.40 5.00%
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/.</b>	<b>8,955,192.96</b>
	* Impuesto General a las Ventas	S/.	1,611,934.73 18.00%
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/.</b>	<b>10,567,127.69</b>
	(G) GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/.	264,178.19 2.50%
	(H) ELABORACION DE EXPEDIENTE TEC.		148,000.00
	(J) COSTO TOTAL DE INVERSION		10,979,305.88
	(K) CONTROL CONCURRENTE		219,585.12
	<b>(L) COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/.</b>	<b>11,198,892.00</b>

SON : ONCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 SOLES





DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2658380;

Estando a lo propuesto por la sub gerencia de estudios y contando con la visación correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** – **APROBAR**, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE CONCEPCION” DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI 265838, por la modalidad de Administración Indirecta (CONTRATA), con un plazo de ejecución de 330 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de febrero de 2024 del modo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 10,567,127.69
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	S/ 264,178.19
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 148,00.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 10,979,305.88
CONTROL CONCURRENTE	S/ 219,586.12
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,198,892.00

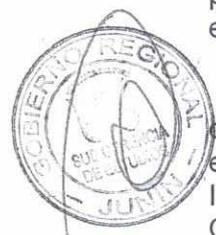
SON: ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

**ARTICULO 2.** – **ESTABLECER** que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

**ARTICULO 3.** – **DETERMINAR** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el consultor: ICCPER S.A.C. con RUC N° 20601437697, y el Evaluador: ING FRANK GONZALES QUISPE con Registro CIP N° 206728, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTICULO 4.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL